

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 25 de mayo de 2018
P.I.E. N° 579/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que la Señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada, si en los registros del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo se encuentra registrada la ONG Misión Internacional de Justicia con sede en los Estados Unidos de Norteamérica, de ser así, señale cuál es la naturaleza de esta ONG y la actividad que ejerce en nuestro Estado Plurinacional.--- **2.** Informe de manera detallada y con documentación de respaldo, la cantidad de fondos declarados por la ONG Misión Internacional de Justicia IJM; asimismo, informe el tipo de personería jurídica extendida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.-- **3.** Informe sobre el mecanismo de control y transparencia que ejerce esta cartera viceministerial sobre esta ONG Misión Internacional de Justicia IJM.--- **4.** Informe de manera detallada, si el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo solicitó informes de auditorías económicas con el objetivo de verificar si la ONG Misión Internacional de Justicia dispone de recursos, en qué los utiliza o gasta y si se presentan informes económicos anuales, tal como refleja en su página web www.ijm.org.--- **5.** Informe de manera detallada, si de acuerdo con los datos que se registran en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo la ONG IJM contempla un presupuesto anual tal como señala en su página web www.ijm.org asignándose para sus actividades en nuestro país en el monto de \$us. 51.000.000.--- **6.** Informe de manera detallada, si corresponde al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, realizar seguimiento de las actividades que ejerce esta ONG en nuestro país, de ser afirmativa su respuesta, señale a qué unidad corresponde este trabajo y si se realizó el seguimiento de las actividades que efectúa la ONG IJM, desde qué gestión a la fecha.--- **7.** Informe de manera detallada, si el Viceministerio de

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Inversión Pública y Financiamiento Externo, tiene conocimiento que la ONG internacional IJM, realiza actividades en coordinación con el Ministerio Público, con el Órgano Judicial y la Policía Boliviana en los cuales estaría incurriendo en generar convenios de asociación con fiscales para lograr acuerdos de declaración de culpabilidad, establecer recomendaciones con autoridades del Consejo de la Magistratura y autoridades judiciales para arreglar lo que está roto, para reducir tiempos en la etapa de investigación y lograr condenas en casos donde ésta ONG IJM actúa como parte patrocinante en procesos penales, tal como señalan los reportes que se pueden apreciar en su página web www.ijm.org, en caso de ser negativa su respuesta, señale las acciones que asumirá este viceministerio con relación a este caso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. CÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES